



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

AVISO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en relación al 77 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento a la Sala Superior y Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, acreditados y registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la Entidad y al público en general, que el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, ha entrado en receso jurisdiccional a partir del día 11 de enero del año 2010, como órgano especializado del Poder Judicial del Estado, competente para resolver las controversias suscitadas en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 y Extraordinario 2009, integrando y entrando en funciones la Sala Permanente y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, con la competencia conferida por la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, quedando conformados de la siguiente manera:

SALA PERMANENTE

Magdo. José Guillermo Meza García
Magdo. José de Jesús Reynoso Loza
Magdo. Gonzalo Julián Rosa Hernández

Presidente

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

Magdo. Rubén Vázquez
Magdo. Luis Antonio Corona Nakamura

Director de Investigación

Director de Capacitación

El domicilio oficial de la sede del Tribunal Electoral, se ubica en Calle López Cotilla número 1527 Colonia Americana Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el horario de labores y de la Oficialía de Partes, será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.